



**BOLSA DE TRABAJO PERSONAL AUXILIAR DE AYUDA A DOMICILIO
-LISTADO DEFINITIVO-**

D. Anastasio Oliver Palomo, como Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Castilleja de Guzmán (Sevilla), ha dictado la Resolución n.º 390/2018, de 23 de noviembre de 2018, en relación con la **BOLSA DE TRABAJO DE PERSONAL AUXILIAR DE AYUDA A DOMICILIO**, que copiada literalmente es como sigue:

“ **RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.º 390/2018, DE 23 DE NOVIEMBRE DE 2018.**- Visto que se ha tramitado el correspondiente expediente para constituir una Bolsa de Trabajo de personal auxiliar de ayuda a domicilio.

Visto el Acta de la reunión del Tribunal Calificador de fecha 29 de octubre de 2018, en la que se bareman los méritos presentados por las personas aspirantes incluidas en la lista definitiva de admitidos/as, aprobada por Resolución de Alcaldía núm. 198/2018 de 9 de junio de 2018, tras la fase de presentación de solicitudes y aprobación de la lista provisional, y se establece propuesta del orden de contrataciones.

Examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la relación de aspirantes propuestos por el Tribunal calificador, para la constituir una Bolsa de Trabajo de personal auxiliar de ayuda a domicilio, y cuya contratación se realizará de acuerdo con el siguiente orden:

ORDEN	D.N.I.	EXPERIENCIA PROFESIONAL (Máximo 5 puntos)	CURSOS DE FORMACIÓN (Máximo 3 puntos)	SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA (Máximo 2 puntos)	TOTAL DE PUNTOS
01	53****85K	0,00	2,60	1,00	3,60
02	28****23E	0,29	3,00	0,00	3,29
03	34****03P	0,00	1,60	1,00	2,60
04	27****19F	0,00	1,40	1,00	2,40
05	51****18M	0,00	1,40	0,00	1,40
06	75****07T	0,45	0,50	0,00	0,95
07	28****47H	0,00	0,50	0,00	0,50
08	28****22S	0,00	0,00	0,00	0,00
09	28****93B	0,00	0,00	0,00	0,00
10	48****64A	0,00	0,00	0,00	0,00
11	53****79L	0,00	0,00	0,00	0,00

SEGUNDO. Proceder a la publicación de esta Resolución en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en la página web municipal.

Código Seguro De Verificación:	EtUwNYBc8pwD6XndPEKf1g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Anastasio Oliver Palomo	Firmado	23/11/2018 13:46:56
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/EtUwNYBc8pwD6XndPEKf1g==		




Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente de Castilleja de Guzmán, fdo. Anastasio Oliver Palomo. Ante mí, la Secretaria-Interventora, en el día de la firma electrónica.”

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, de conformidad con lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL ALCALDE-PRESIDENTE, Fdo. Anastasio Oliver Palomo.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Código Seguro De Verificación:	EtUwNYBc8pwD6XndPEKf1g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Anastasio Oliver Palomo	Firmado	23/11/2018 13:46:56	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/EtUwNYBc8pwD6XndPEKf1g==			